



ORDEN de 15 de septiembre de 2009, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo y el anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Servicios Sociales y Familia y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Servicios Sociales y Familia y la Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, han solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y el anexo Presupuestario de Personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Servicios Sociales y Familia y del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto nº R.P.T. 18721, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, cambia su adscripción a la Secretaría General Técnica del Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Segundo.—Aprobar, la modificación del anexo Presupuestario de Personal del Departamento del Departamento de Servicios Sociales y Familia y del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Código del anexo 313.2F112A, correspondiente al puesto nº R.P.T. 18721, Asesor/a Técnico/a, Grupo A/B, nivel «26», Específico B, cambia al Programa Económico 311.1 «Servicios Generales» (Expte. 139/2009).

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2009.

**El Consejero de Presidencia,
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ**

**El Consejero de Economía, Hacienda y
Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**